

FIJACION EN LISTA

PROCESO:	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFA
DEMANDADO:	OSCAR EDUARDO ROMÁN CASTAÑEDA
RADICADO:	2019-00189
TRASLADO:	TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta.

Dicho término corre los días: jueves 3, viernes 4 y martes 8 de noviembre de 2022.

FECHA DE FIJACIÓN: miércoles 2 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: miércoles 2 de noviembre de 2022 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria